OFICIO N° 69884
INC.: intervención

lrg/mkr
S.124°/368

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2021

El Diputado señor JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la Autopista del Sol, en la cual se está construyendo una tercera pista, lo que estaría generando demoras de más de 2 horas para quienes se trasladan desde la Provincia de Talagante a la comuna de Santiago, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E789655869914B4E

FISCALIZACIÓN DE GRAVES PROBLEMAS VIALES PROVOCADOS POR CONSTRUCCIÓN DE TERCERA PISTA EN RUTA 78, AUTOPISTA DEL SOL. (Oficio)

El señor **COLOMA**.- Por otro lado, quiero hacer un punto respecto del estado de la Autopista del Sol; en la Autopista del Sol se está construyendo una tercera pista pero la situación que se vive hoy día es caótica, y es caótica porque significa que una persona que viaja desde Melipilla hacia Santiago se puede demorar perfectamente, en horario punta en la mañana, más de dos horas y media. Una persona que viaja desde Talagante, El Monte o Isla de Maipo demora dos horas en llegar a Santiago. Es un trayecto, en este último caso, que debiese durar entre veinte y veinticinco minutos, pero en las mañanas se demora dos horas.

Esto ocurre porque, a nuestro entender, la autopista no ha sido capaz de desarrollar un trabajo consensuado, bien hecho, con la ciudadanía y entendiendo la urgencia de establecer los espacios para poder avanzar.

Faltan banderilleros, hay poca iluminación, han mantenido en forma insistente la falta de vehículos de emergencia. No están las condiciones para poder transitar por la Autopista del Sol, que, lamentablemente, lo único que tiene de autopista es su nombre y que no deja de ser una calle en mal estado por la que, además, se cobran tarifas especiales, sobre todo en horarios punta, los fines de semana de enero y febrero.

Hacemos un llamado a la Dirección General de Concesiones a fiscalizar con mayor claridad y dureza a la Autopista del Sol, a cobrar todas las multas que sean necesarias para, de una vez por todas, tener una autopista que debió haber sido ampliada hace cuatro años, cuando fue paralizado el proceso de ampliación, y que hoy no se está haciendo en la forma adecuada.

Por eso, Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, pero en especial a la Dirección General de Concesiones, respecto de la falta de fiscalización que se vive hoy día en la Autopista del Sol y que tiene a los habitantes de las provincias de Melipilla y Talagante, además de San Antonio, viviendo un verdadero calvario para poder llegar a Santiago.

Hoy, en la mañana, son más de dos horas en recorrer un camino que, en época normal u horario normal, no demora más de veinticinco minutos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 124ª. DE FECHA 5 DE ENERO DE 2021.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría